

Bogotá, 26-07-2019

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro 20195500278681



20195500278681

Señor
Daniel Alberto Mogollón Bernal
Lider Nacional HSE
Honor Servicios de Seguridad
Carrera 7ª No. 75-01
Bogotá D.C.

ASUNTO: Radicado No. 20195605639902 del 19 de julio del 2019

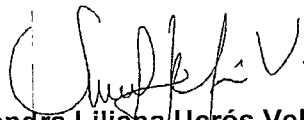
Respetado señor Mogollón:

En atención a la PQR del asunto, con cual solicita información sobre el trámite dado por esta Superintendencia al PESV de la empresa Honor Servicios de Seguridad, me permito indicarle lo manifestado por la Directora de Promoción y Prevención de la Delegada de Tránsito: *"conforme a la Circular 68 de 2017, emitida por esta Superintendencia, a partir del 16 de noviembre de 2017, las empresas obligadas a presentar Planes Estratégicos de Seguridad no deben radicar dichos planes en físico y esta entidad no tendría en cuenta los radicados con anterioridad a esta fecha. Razón por la cual, las empresas debían remitir un nuevo plan conforme a los lineamientos establecidos en la circular mencionada."*

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que según lo manifestado por Usted el PESV de esa empresa fue radicado en esta Entidad en el 2016, se le informa debe remitir un nuevo PESV, bajo los lineamiento de la Circular antes mencionada, a la cual puede acceder ingresando a la página de esta Superintendencia www.supertransporte.gov.co, en el enlace NORMATIVIDAD – CIRCULARES – 2017.

Allí encontrará los parámetros bajo los cuales debe enviar el plan estratégico y adicionalmente los correos electrónicos a los que debe realizar el envío.

Cordialmente,



Sandra Liliána Ucrós Velásquez
Coordinadora Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: Wanda Caycedo G.
c:\users\wandacaycedo\desktop\notificaciones\2019\pqr\5639902.docx



Motivos de Devolución

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Desconocido Rehusado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor

☐ No Reside ☒ Dirección Errada

Fecha 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: C.C. Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

Confirmado en Ratificación
29 JUL 2019

Monica Rico
C.C. 52.837.806

472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atencion al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. Tic Res Mensajería Express 30 1907 de 09/09/2011

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: Lider Nacional de Seguridad
Dirección: CARRERA 7 N° 75-01
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221211
Fecha admisión: 26/07/2019 15:32:10

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la cebra
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311395
Envío: RA155664742C0

Superintendencia de Puertos y
Transporte
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.

PBX: 3626700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615

www.superttransporte.gov.co